



**EDITORIAL**

**PERÚ, ¿RETROCESO PARA TODOS?**

**HECHOS**

**ELECCIONES 2014: LECCIONES POR APRENDER**

**ACTUALIDAD**

- TELEFONÍA MÓVIL EN JAQUE
- INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE AMÉRICA LATINA

**ECONOMÍA**

- EN BÚSCQUEDA DE UNA MEJOR EDUCACIÓN
- EL PERÚ, UN MENDIGO SOBRE ÁRBOLES DE ORO

**COMERCIO EXTERIOR**

**EL PERÚ ESCALÓ 6 POSICIONES EN EL RANKING DE CALIDAD PORTUARIA**



**NAVARA**  
**SALVAJE POR FUERA, CÓMODA POR DENTRO.**  
 Gran amplitud de cabina y suspensión avanzada para una mayor absorción de impactos.  
 Ahora desde:  
**US\$28,990 / S/. 81,172**

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



## Perú, ¿retroceso para todos?

Dentro del anecdotario de la historia chilena, encontramos el siguiente episodio:

*Cuando el presidente chileno Ramón Barros Luco (1910-1915) removió a un gobernador provincial por no cumplir cabalmente con sus deberes, el funcionario le envió un telegrama que decía: “Las sociedades obreras y las personas más importantes me piden que me quede”.*

*A lo que el presidente contestó: “No les haga caso”.*

A la luz de las elecciones realizadas hace una semana, la anécdota se mantiene vigente.

En la exposición que realizara el ministro de Economía y Finanzas ante el Congreso de la República, a inicios del presente mes, se determinó que el objetivo trazado, en lo que queda de la actual gestión, consiste en recuperar el ritmo de crecimiento y hacerlo sostenible en el mediano plazo. Para ello, mencionó, resulta fundamental el amplio programa de inversiones privadas con que se cuenta en la actualidad, territorial y sectorialmente diversificado.

Sin embargo, dados los acontecimientos electorales recientes, ¿podemos afirmar que vamos por ese camino? Lamentablemente, la respuesta parece ser negativa.

Sin duda, el derecho ciudadano de elegir a nuestras autoridades es absoluto y pleno. Ante ello, más que cuestionar la forma en que se ejerce dicho derecho, lo que urge es darnos cuenta del porqué se toma determinado tipo de decisiones que, a la larga, nos perjudican a todos los peruanos o, en el mejor de los casos, mantienen aletargado al país a la espera de un futuro mejor.

Falta de institucionalidad, debilidad de los partidos políticos, ausencia de civismo, indiferencia generalizada, limitada comprensión de los factores sociales por parte de las autoridades, necesidades insatisfechas, expectativas subestimadas, mal diseño de la descentralización. Son muchos los factores a estudiar, pero poca la disposición y el compromiso para realizar un sólido análisis y evaluación, que le haga frente y genere un cambio.

Hoy más que nunca se necesita que todos, como país, encontremos el espacio que permita un diálogo que zanje, de una vez por todas, la discusión sobre a dónde queremos llegar y cómo debemos hacerlo.

Es preciso un Acuerdo Nacional fortalecido, de amplia representación nacional, con una sólida base política, social, económica, académica y cultural, que permita llegar a ese consenso nacional necesario para lograr el progreso querido por todos.

Demos el primer paso. Aprovechemos el CADE Ejecutivo 2014, a realizarse en el mes de noviembre, para poner el tema en la agenda nacional. Es momento de dejar de ser espectadores del acontecer cotidiano y buscar un rol más activo. Esperar a las próximas elecciones y confiar en que las cosas naturalmente cambiarán ya no es una opción.

### Jaime Dupuy

Gerente de Estudios Económicos y  
Consultoría Empresarial

**Director**  
Eduardo Ferreyros Küppers  
**Co-editores**  
Rafael Zacnich Nonalaya  
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos  
**Promoción Comercial**  
Cecilia Gaviria Raymond

**Equipo de Análisis**  
Raisa Rubio Córdova  
Pamela Navarrete Gallo  
Walter Carrillo Díaz  
Daniel Velásquez Cabrera  
María Laura López León  
Diego Rey del Solar

**Corrección**  
Ángel García Tapia  
**Diagramación**  
Eliana García  
**Publicidad**  
Edda Arce de Chávez  
**Suscripciones**  
Giovanna Rojas Rodríguez

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú  
Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú.  
e-mail: [semanario@comexperu.org.pe](mailto:semanario@comexperu.org.pe)  
Telf.: 625 7700 Fax: 625 7701

Reg. Dep. Legal 15011699-0268

 volver al índice

## Elecciones 2014: lecciones por aprender

A propósito de las elecciones del pasado domingo, y de la sorpresa que nos dio la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso con la nueva modificatoria electoral que permitiría que los presos puedan votar en los penales (sí, entendió bien, ¡los presos!), resulta interesante rescatar algunas directrices que nos ayuden a mejorar nuestros próximos procesos electorales y concentrar los esfuerzos legislativos en reformas realmente eficientes y, sobre todo, sensatas. El avance del informe realizado por la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se instaló en el Perú el 23 de setiembre para presenciar nuestra organización electoral y emitir una opinión al respecto, destacó algunos puntos sobre este proceso.

Primero, a pesar de la buena disposición de la ciudadanía, que en su mayoría acudió de manera ordenada a sus centros de votación, se reportaron episodios de violencia en la etapa preelectoral, el día de la elección y al cierre de la misma, en diferentes zonas del país. Se registraron 95 incidentes de violencia que dejaron como saldo tres muertos, nueve heridos, material electoral destruido, amenazas y secuestros al personal de la ONPE, bloqueo de carreteras, manifestaciones, revueltas y hasta colegios –que fueron sedes electorales– quemados; todo a vista y paciencia del Gobierno. De acuerdo con el Ministerio Público, se intervinieron a poco más de 120 personas, a nivel nacional por la presunta comisión de ilícitos penales durante las elecciones. De ellos, 46 por el intento de perturbar e impedir el normal desarrollo del proceso, 27 por la realización de propaganda electoral, 26 por suplantación de votantes, 15 por incumplir la ley seca y 7 por otros ilícitos penales. Fueron pocos para el gran caos que se vivió en diferentes zonas del país. A pesar de ello, solo nos queda preguntar: ¿se hará cumplir el código penal y se aplicarán las sanciones que corresponden?

Segundo, a pocos días de la elección, algunos candidatos no contaban con la seguridad de poder participar como tales. Ante ello, la OEA sugirió una revisión integral del mecanismo de tachas (impugnación de candidatura), incluida una redefinición de los tiempos del calendario electoral para las presentaciones y resoluciones. Adicionalmente, propuso implementar un procedimiento que reduzca la carga administrativa que dicho proceso supone para las autoridades encargadas. Ejemplo de ello es que, a 64 días de las elecciones, ninguna de las 600 listas que competían en Lima y Callao habían sido oficializadas y existían 754 tachas en el país. Incluso, algunos candidatos seguían siendo retirados de carrera a menos de dos semanas del proceso electoral.

Tercero, la falta de financiamiento público directo a los partidos ocasiona que las campañas políticas sean financiadas –salvo las franjas electorales– enteramente por recursos de origen privado. Si bien la Ley de Partidos Políticos contempla el financiamiento de los mismos, lo hace solo en la medida en que los partidos estén representados en el Congreso. Además, este financiamiento se encuentra sujeto a la disponibilidad presupuestal, lo que en la práctica resulta en una distribución muy limitada. Esto, sumado a la poca transparencia de algunos partidos y a la falta de fiscalización por parte de la ONPE, da como resultado campañas electorales financiadas por actividades ilegales como el narcotráfico, la minería ilegal, entre otras. Ante ello, la OEA considera esencial elaborar un régimen de sanciones que propicie la rendición de cuentas de los partidos políticos, así como también fortalecer las capacidades de los órganos de control encargados de su fiscalización.

Cuarto, la legislación vigente permite que personas presuntamente responsables de cometer delitos, incluso graves, puedan postular a cargos políticos. Un claro ejemplo de ello es el caso de Gregorio Santos, el reelecto presidente regional de Cajamarca que continúa con prisión preventiva por existir sólida evidencia de haber cometido delitos de corrupción, a la espera de una sentencia condenatoria. Asimismo, de acuerdo con la organización civil Transparencia, 1,400 candidatos habían declarado en sus hojas de vida tener sentencias condenatorias por algún delito. De ese total, por ejemplo, 871 eran condenas por juicios de alimentos, 12 por homicidio y 113 por delitos como peculado, usurpación de funciones, violencia familiar y abuso de autoridad. ¿Qué seguridad les puede dar a los peruanos tener entre sus autoridades a este tipo de personas?

Finalmente, la misión enviada por la OEA advirtió una gran dispersión normativa en nuestra legislación electoral, para lo que recomendó, principalmente, unificar las normas electorales en un código único. Pero no todas las observaciones fueron desalentadoras. Se comprobó que las mesas contaron con los materiales necesarios para el sufragio y que en los centros de votación hubo una gran presencia de autoridades electorales. Adicionalmente, se resaltaron los esfuerzos de la ONPE en materia de voto electrónico y el incremento en la inscripción de candidaturas de mujeres para cargos políticos.

El informe final aún no tiene fecha de presentación, pero estas primeras observaciones nos dan una idea de hacia dónde deben apuntar los primeros esfuerzos para mejorar nuestro sistema electoral y, sobre todo, para que todos los peruanos podamos tener la seguridad de que nuestras autoridades sean elegidas en un proceso democrático y transparente.



## Telefonía móvil en jaque

Para nadie es un secreto que la telefonía móvil no solo se ha convertido en un instrumento de comunicación masivo a nivel mundial, sino que, además, es una potente herramienta de trabajo usada por todo tipo de empresas, desde la pequeña hasta la gran empresa.

Hacia el mes de agosto, los teléfonos celulares se posicionaron como el bien de capital más importado, con más de US\$ 650 millones, según cifras de la Sunat. El resultado anterior implica un aumento del 16%, comparado con el mismo periodo en 2013. Asimismo, en los últimos años, la telefonía móvil ha logrado una mayor penetración en el mercado peruano. De acuerdo con información del Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel), este servicio es el de mayor nivel de penetración (95%) y alcance en las zonas rurales de nuestro país.

De hecho, según Richard Webb, economista y expresidente del Banco Central de Reserva del Perú, el impacto de la telefonía móvil en las zonas rurales originó una mejora del 11% en los ingresos familiares y una reducción de 8 puntos porcentuales en la pobreza. Asimismo, la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social 'Incluir para Crecer', presentada por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, considera el uso de la telefonía como una herramienta vital para incrementar la productividad en los activos familiares.

La competitividad y el adecuado desarrollo de este mercado juegan un rol fundamental para un mayor dinamismo de nuestra economía, pues impacta en ésta no solo a través del consumo, sino también de la productividad. Sin embargo, actualmente, la telefonía móvil enfrenta una amenaza que, de concretarse, afectaría seriamente al mercado y al consumidor final.

### OSIPTEL, ASÍ NO...

De acuerdo con el Osiptel, en el mercado de telefonía móvil existirían ciertas barreras para ejercer la portabilidad numérica, derecho al que, según la normatividad de este organismo, tienen todos los usuarios. Así, de acuerdo con el proyecto de norma para modificar el Texto Único Ordenado (TUO) de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de las Telecomunicaciones presentado por el Osiptel, las empresas operadoras de telefonía móvil estarían prohibidas de vender equipos bloqueados. Además, buscaría eliminar el vínculo entre la contratación de planes móviles con la financiación de los equipos.

De esta forma, si el cliente decide cambiar de plan tarifario o de operador, la compensación que recibirá la empresa sería determinada de acuerdo al descuento que ésta ofreció en la compra del equipo, es decir, la diferencia entre el costo de adquisición del mismo por la empresa y el monto efectivamente pagado por el usuario. Para ello, por disposición del Osiptel, la empresa no podría usar como referencia el costo de los equipos desbloqueados, sino el de los equipos en modalidad prepago, pues los primeros se encontrarían sobrevalorados. Asimismo, el Osiptel exigiría que el valor del equipo adquirido conste en el contrato con el cliente. ¿Habrá incluido el Osiptel en su análisis los costos administrativos y operativos de las empresas? De acuerdo con la exposición de motivos del proyecto de norma, pareciera que no.

Pese a las buenas intenciones del Osiptel para promover la portabilidad numérica y recoger la preocupación de los usuarios acerca de los pagos que realizan por incumplimiento de contratos, la forma en que este organismo pretende proceder, tendría un efecto negativo para las empresas y el consumidor.

¿Qué empresa tendrá incentivos para otorgar descuentos? Bajo el esquema planteado por el organismo regulador, para asegurar su inversión, las empresas cobrarían un precio mayor por equipo. Por lo tanto, se pondría en riesgo las ofertas que muchos operadores móviles realizan para captar clientes. Muchos de ellos se verían obligados a cambiar los esquemas de venta, es decir, modificar sus esquemas de negocios y afrontar los sobrecostos que ello implica, los que muy probablemente se transferirán, en alguna medida, al cliente o usuario. Claramente, una situación menos favorable y que atenta contra la competitividad del mercado de telefonía móvil.



**REPUTACIÓN = PRESTIGIO = PODER**  
¿QUÉ PIENSAN DE USTED O DE SU EMPRESA EN LAS REDES SOCIALES?

**BAELLA CONSULTING** SOCIAL MEDIA, ONLINE MARKETING,  
DIGITAL MONITORING

☎ 436-6646

@ INFO@BAELLA.COM

🌐 WWW.BAELLA.COM

◀ volver al índice



¿Qué empresa querrá invertir en un mercado en el que una entidad pública interviene en las reglas de juego? Las medidas propuestas atentan directamente contra el libre mercado y el derecho a la libertad de contratación, contemplado por la Constitución Política del Perú. Pretender que el Osiptel se inmiscuya, de esta forma, y en aspectos específicos, en el planeamiento comercial y contractual de las empresas, trasgrede la ley peruana. Ninguna entidad pública debería restringir o limitar las operaciones comerciales o contractuales entre las empresas y sus clientes. Éstas no son la clase de señales que esperamos tener del Estado, menos en la coyuntura económica actual, en la que, por un lado, el Ejecutivo intenta atraer inversión y, por el otro, instituciones públicas la desincentivan, interviniendo en mercados. El Osiptel no ha logrado identificar ni explicar que exista una falla en el mercado de telefonía móvil, entonces, ¿por qué intervenir arbitrariamente en este mercado?

Si el Osiptel considera que existen barreras que impiden la portabilidad numérica, debería promover la competencia entre las empresas operadoras y hacer atractivo el mercado para otras, mas no ahuyentarlas. Restringir la modalidad de contratar no hará más competitivo este mercado y el gran perdedor será el usuario.



## Innovación en empresas de América Latina

En las empresas hay un gran entusiasmo y una mirada positiva con respecto al desarrollo de la innovación en América Latina, las mismas que vendrían incrementando sus inversiones en dicha área. Estos fueron los resultados según un estudio realizado por INSITUM, que contó con la participación de más de 300 personas con puestos de mediano y alto rango en compañías líderes en cinco países, y abarcó más de 20 sectores distintos.

América Latina es una de las regiones más dinámicas y de mayor crecimiento en el mundo; sin embargo, no todas las empresas cuentan con la capacidad necesaria para innovar en todas sus áreas. Por más que las empresas entiendan el concepto de innovación de manera amplia y abierta, todavía no logran desarrollar las habilidades para llevarla a cabo. Si bien han avanzado en el hecho de aceptar los beneficios de ésta, no saben cómo implementarla y desarrollarla.

La innovación, a lo largo del tiempo, se definía como el desarrollo de productos nuevos y diferenciados; pero en los últimos años el concepto se ha ampliado aún más, expandiéndose a distintas áreas y abarcando más temas, creando diferentes tipos de innovación, como son los modelos de negociación, implementación de procesos, entre otros.

### ALGUNOS HALLAZGOS A PARTIR DE LA ENCUESTA

Con respecto a los resultados de la encuesta de INSITUM, se puede resaltar que, en el caso de la inversión en innovación, las empresas aún siguen destinando mayores recursos al desarrollo de productos; no obstante, con el tiempo han ido buscando una mayor diversificación, innovando modelos de negociación, procesos, entre otros. El beneficio de invertir en otras áreas se da en la posibilidad de mejorar indirectamente los productos y servicios; como en el caso de los procesos, que afecta directamente a la producción. Por lo mismo, al innovar, es preferible contar con un área centralizada en este tema, en lugar de darle la responsabilidad de promover estas iniciativas a cada división, como viene ocurriendo mayormente en las empresas que recién se inician en la implementación de la innovación, enfatiza INSITUM.

Las actividades que realiza un área específica para el desarrollo de innovación en la empresa, según datos de INSITUM, son cuidar que se implemente correctamente el proceso de producción, liderar proyectos, incorporar ideas de la compañía e importar conocimiento relevante de los consumidores. Estas principales actividades indican que las empresas están más preocupadas en liderar los mercados y se dan cuenta que para lograrlo es necesario innovar, como también investigar sobre las nuevas necesidades del consumidor. Asimismo, las empresas indicaron que deben aumentar el valor agregado de sus bienes y servicios, para así mejorar la experiencia y satisfacción de los clientes.

Según el Global Innovation Index de 2013, elaborado por Cornell University de Nueva York, en el *top 10* no se encuentra ningún país de América Latina, lo cual resulta desalentador; sin embargo, esperemos que esto se revierta y en un corto plazo podamos ocupar alguno de los primeros lugares. Asimismo, según datos del Global Innovation Index para 2014, Suiza mantiene el primer lugar en el índice de innovación, seguido por el Reino Unido, quien sube a ocupar el segundo lugar. En este nuevo índice, lamentablemente, tampoco aparece ningún país de América Latina en los primeros puestos.

En América Latina todavía nos falta mucho para alcanzar los primeros puestos en el índice de innovación, pero el proceso de desarrollo ya se inició y cada año se viene mejorando y aumentando la inversión en las empresas.

### EJEMPLO A SEGUIR

Uno de los principales referentes en cuanto a innovación es Steve Jobs, fundador de la empresa Apple, la de mayor iniciativa de innovación en tecnología, principalmente, al desarrollar nuevos productos y renovar los propios en muy corto plazo. Así como ésta, las empresas podrían adoptar esta misma metodología, conscientes de que innovando en todas las áreas posibles se puede lograr un mayor progreso y, por lo tanto, una mejor y mayor oferta de productos y servicios al público.



## En búsqueda de una mejor educación

Frente a la crisis en el sector educación (tanto en calidad, como infraestructura) por la que atraviesa nuestro país, de más está decir que urgen cambios concretos para revertir esta situación. Luego de considerar los deficientes resultados del Perú en la evaluación PISA y el lento progreso de la educación en los últimos veinte años (ver [Semanario N.º 735](#)), nos preguntamos si realmente se están tomando medidas para solucionar un problema que nos afecta y afectará en el mediano y largo plazo. Es por eso que el Ministerio de Educación (Minedu), junto con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el apoyo de ProInversión, ha implementado dos formas para canalizar la inversión en infraestructura de educación: las asociaciones público privadas (APP) y el mecanismo de obras por impuestos (OPI). Hasta el momento, la cartera de proyectos de inversión en educación cuenta con 275 centros educativos identificados, es decir, una población de 423,169 alumnos. ¿Será éste un buen primer paso para la educación peruana?

La búsqueda de nuevas herramientas para un mejor servicio de educación y una mejor infraestructura ha sido, hasta la fecha, una tarea pendiente. Las APP y OPI aparecen como mecanismos de cofinanciamiento, contribuyendo con una mayor y mejor oferta de educación y atención a la población de escasos recursos. Ambas propuestas contribuirán a disminuir la brecha de infraestructura en temas de educación, calculada por el Minedu en S/. 60,000 millones para 2013. El problema de los estándares de calidad y el lento crecimiento de la educación implicaría que, al ritmo que vamos creciendo, demoraríamos entre 17 y 20 años para cubrir la brecha, perdiendo aproximadamente dos generaciones por el mal manejo que ha tenido este sector. Y es que si bien el servicio de educación pública debe ser provisto casi en su totalidad por el Estado, la infraestructura debería encontrarse en buenas condiciones, ya sea con el aporte del propio Estado o con participación del sector privado. Los colegios nacionales presentan, en la mayoría de los casos, carencias de servicios básicos y mobiliario escolar, daños en el sistema eléctrico, falta de internet y una alta necesidad de reforzamiento en sus estructuras. Es por eso que el Minedu busca, a través de estos dos mecanismos, mejorar la construcción, mantenimiento e infraestructura, mobiliario, equipamiento y operación de los servicios, tanto en la educación inicial como en primaria y secundaria.

En julio de este año, se planteó una inversión público privada de S/. 2,420 millones para rehabilitar 121 colegios de Lima, entre ellos, 10 paquetes de colegios bajo el esquema de APP. Estas APP cuentan con tres productos en los que se puede invertir para el desarrollo de la educación: Colegios de Alto Rendimiento (COAR), paquetes de colegios en riesgo e institutos superiores tecnológicos. Estos últimos tienen especial importancia, ya que contribuyen al desarrollo profesional de la zona, incrementando el índice de competitividad regional. A su vez, los productos se dividen en tres paquetes: norte, centro y sur, que abarcan los departamentos de Amazonas, San Martín, Pasco, Huancavelica, Puno, Moquegua, Tacna, entre otros.

La ejecución de las APP y OPI depende mucho de que los marcos regulatorios eviten la excesiva burocracia y más bien incentiven la participación privada en educación. En ese sentido, en 2008 se aprobó la Ley de Obras por Impuestos, con el propósito de ejecutar obras de manera rápida y ágil, sin necesidad de que los gobiernos subnacionales las realicen de manera directa o indirecta siguiendo, muchas veces, los complejos pasos que demandan los procedimientos de ejecución del gasto público.

Teniendo en cuenta que el Perú es uno de los países con mayor capacidad para realizar APP en la región, de acuerdo al informe realizado por la Unidad de Inteligencia de *The Economist* y el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN)<sup>1</sup>, y que el gasto por esta vía se duplicará para 2015, es importante tomar en cuenta experiencias de países vecinos respecto a modalidades alternativas para la inversión en educación. Para el caso chileno, Humberto Santos, investigador de la Universidad Diego Portales de Chile, explica que las reformas educativas en su país a través de las APP han buscado, más allá de una mejora en infraestructura, perfeccionar los incentivos para las familias y escuelas a través de las correcciones del sistema de *vouchers* (subsidios a la demanda), introducción de mecanismos de *accountability* (regulación) y mayores incentivos a docentes. Por otro lado, Colombia tiene un enfoque más parecido al de Perú, al promover APP para la inversión en infraestructura en educación, como la construcción y mejoramiento de colegios, preescolar, básico y medio, y establecimientos e institutos de educación superior.

<sup>1</sup><http://services.iadb.org/mifdoc/website/publications/4c7f1248-5c98-488e-8ae5-078983679197.pdf>



## UN JUEGO GANA-GANA

Las APP y OPI presentan beneficios tanto para la sociedad como para los empresarios involucrados. Ambas llevan a una mejor calidad de educación, asegurada por una política pública a largo plazo. A su vez, como señalamos en el Semanario N.º 771, conllevan una mayor productividad y crecimiento. Los riesgos de retraso en la entrega de la inversión se reducen, al igual que los sobrecostos. Además, una de las ventajas de las APP es que el financiamiento es de manera periódica durante el tiempo de contrato, a diferencia del desembolso total como se efectúa tradicionalmente. Por otro lado, a través de las OPI se paga el impuesto y se recibe el Certificado de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL), el cual actúa como constancia del procedimiento de la inversión. La empresa privada, a través de este mecanismo, mejora su reputación, además de constatar en qué se gastaron sus impuestos.

Recordemos que más de 75,000 colegios a nivel nacional prestan servicios de educación a más de 777,000 alumnos, por lo que es importante ayudar a cerrar la brecha de infraestructura y equipamiento, lo que asegura el mantenimiento de instituciones educativas en los lugares más pobres y alejados. Considerando que estos mecanismos se están poniendo en marcha, esperamos que el Minedu siga impulsando las APP y OPI. No olvidemos que la educación funciona como inversión de largo plazo, y es un aspecto clave para impulsar la productividad, elevar la competitividad y mantener un crecimiento sostenido del país.



ADIOS VISAS\*  
ADIOS COLAS\*\*

>> AGILICE SU VIAJE DE NEGOCIOS

\* Exoneración de visa en 19 economías del APEC.  
\*\* Vía rápida en migraciones en 21 economías del APEC.

APEC BUSINESS  
TRAVEL CARD

LA CREDENCIAL DE ALTO NIVEL EJECUTIVO  
QUE LE OFRECE GRANDES VENTAJAS  
EN SUS VIAJES DE NEGOCIO

SOLICÍTELA AL

625 7700

 volver al índice

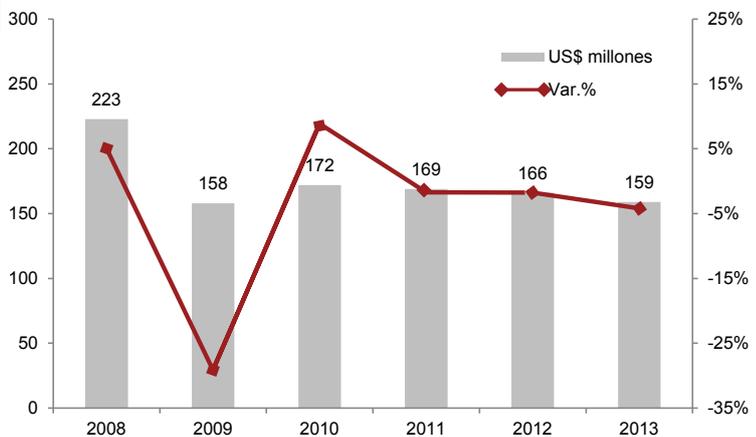


## El Perú, un mendigo sobre árboles de oro

El Perú es un país sumamente diverso, poseedor de una gran variedad de ecosistemas y culturas. No obstante, muchas veces no hemos sabido capitalizar el enorme potencial que nuestro vasto territorio nos brinda; por ejemplo, en el caso del sector maderero y forestal.

Nuestro país tiene la oportunidad de explotar este importante mercado —cuyo comercio mundial asciende a un valor de US\$ 240,000 millones anuales—, ya que poseemos la segunda mayor extensión forestal de Latinoamérica, la cual, en 2005, fue equivalente a 91 millones de hectáreas, según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés). Sin embargo, pese a lo anterior, nuestro mercado maderero está sumamente subdesarrollado. Según cifras de la Sunat, entre los años 2007 y 2013, nuestras exportaciones de madera mostraron un retroceso: cayeron a una tasa promedio anual del 4.7%.

Exportaciones de madera 2008-2013



Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU.

Según cifras expuestas en un foro organizado por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), nuestro sector maderero y sus derivados emplean alrededor de 8,000 personas a nivel nacional<sup>2</sup>, cifra bastante pobre, especialmente si la comparamos con la registrada en Chile (1.1 millones) y Brasil (4.7 millones). El caso de Chile es importante de resaltar, ya que la extensión forestal que posee es sumamente inferior a la del Perú; sin embargo, sus exportaciones de productos madereros superan largamente a las nuestras: aproximadamente, 31 veces más.

¿Cuál es la causa de esta enorme brecha? Bueno, resulta que nuestro principal insumo para la producción de madera son nuestros bosques naturales, por lo que hemos dejado de lado el sembrío de plantaciones comerciales: solo poseemos 30,000 hectáreas de plantaciones. En cambio, en el caso chileno, su principal insumo proviene justamente de sus plantaciones, cuya extensión equivale a 2.8 millones de hectáreas. Es decir, pese a que, según un informe de la FAO, el 80.1% del total del territorio nacional se considera apto para la producción forestal, estamos empleando apenas 30,000 hectáreas (menos del 0.1%). ¿Por qué? ¿Qué factores limitan su desarrollo?

Según información que se desprende del foro del BCRP, las dificultades que enfrenta este sector se pueden dividir en tres: las económicas, las político-administrativas y las sociales. En cuanto a las dificultades económicas, se señala que la inversión a largo plazo es sumamente costosa y, además, no está sustentada por una oferta de créditos que la financie, lo que dificulta el crecimiento del sector.

En lo que respecta a las dificultades político-administrativas, el informe señala tres cuestiones principales: las excesivas trabas burocráticas que enfrenta un inversionista a la hora de dirigir su dinero hacia esta actividad<sup>3</sup>, la incapacidad del Estado para garantizar los derechos de propiedad y la falta de incentivos, lo que nos pone en desventaja respecto a nuestros competidores. En cuanto a esto último, un ejemplo de un país que aplica incentivos es Colombia, cuyo Gobierno viene cubriendo, desde 1994, el 75% de los costos totales netos de establecimiento de plantaciones con especies autóctonas, así como el 50% de los costos totales netos de mantenimiento en los que el dueño de una plantación incurre desde el segundo hasta el quinto año después de haberse efectuado la plantación.

<sup>2</sup> <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Seminarios/2014/forestal/forestal-2014-koechlin.pdf>

<sup>3</sup> Según el gerente general de Reforestadora Amazónica, Felipe Koechlin, los trámites requeridos para cosechar las plantaciones puede tomar, con suerte, doce meses.



Finalmente, en lo referido a las dificultades sociales, el informe resalta la inestabilidad social que enfrenta toda inversión destinada al desarrollo del sector forestal, así como la masificación de las actividades ilegales -entre ellas, la tala ilegal, la minería ilegal, el narcotráfico y el terrorismo-, las cuales no hacen más que generar externalidades negativas en el sector y menoscabar la confianza de los inversionistas. Cabe mencionar que la inestabilidad social y la falta de garantías quedaron evidenciadas desde 2005, año en el que una empresa española fue víctima de dichos problemas. Esta empresa había invertido alrededor de US\$ 36 millones en un campamento forestal, el cual fue quemado en su totalidad por un grupo de opositores. Está de más decir que el Gobierno peruano no hizo nada para desenmascarar y castigar a los infractores (ver Semanario N.º 745).

### ¡VAS BIEN!

Sin embargo, no todas son malas noticias. El pasado viernes 3 de octubre se promulgó el Decreto Supremo N.º 017-2014-MI-NAGRI, el cual aprueba el Régimen de Promoción de las Plantaciones Forestales en tierras de propiedad privada. Este régimen dicta que el establecimiento, manejo y aprovechamiento de las plantaciones forestales en tierras de propiedad privada no requerirán de la aprobación de la Autoridad Forestal y de Fauna Silvestre, ni tampoco de un plan de manejo forestal. Además, no estarán sujetas al pago por derecho de aprovechamiento. De este modo, el principal objetivo de esta norma es promover la inversión privada en la actividad forestal.

Si bien este régimen ayudaría a solucionar algunos de los grandes problemas que enfrenta este sector, tales como las trabas burocráticas y la falta de un mayor acceso al crédito, aún queda pendiente la solución de muchos otros, como la inestabilidad social, las actividades ilegales, la falta de incentivos, etc. La Amazonía peruana tiene el potencial suficiente como para atraer nuevas inversiones de enfoque sostenible y competitivo. Si no solucionamos los problemas que aquejan a este sector, no podremos aprovechar plenamente su potencial.



FORO

## INFRAESTRUCTURA

Martes 21 de Octubre / 8:00 a.m.  
Hotel los Delfines

Participación  
previa inscripción

Organiza:

**COMEXPERU**  
Sociedad de Comercio Exterior del Perú

 volver al índice



## El Perú escaló 6 posiciones en el *ranking* de calidad portuaria

En la primera semana de octubre, empezaron las operaciones en la nueva infraestructura del terminal portuario de Paita. La concesión de este punto logístico del norte del Perú fue otorgada al consorcio Terminales Portuarios Euroandinos (TPE), el cual invirtió US\$ 155 millones en la modernización del puerto, logrando que el terminal triplique su rendimiento de atención naviera, hasta alcanzar los 70 contenedores por hora/nave, de los 22 contenedores por hora/nave que atendía en 2009.

El inicio de las operaciones marca la culminación de la primera etapa del compromiso de concesión del terminal norteño, en la que se implementaron un patio de contenedores de 12 hectáreas, una grúa pórtico de muelle, dos grúas pórtico de patio y equipamiento menor. En la segunda etapa, al aumentar la demanda de contenedores a 180,000 TEU<sup>4</sup>, equiparán al puerto con otra grúa pórtico de muelle y dos grúas pórtico de patio adicional. Finalmente, en la tercera etapa, cuando la demanda de contenedores aumente a 300,000 TEU, se reforzará el muelle de espigón con dos grúas móviles. Estas mejoras significarán una reducción tarifaria del 12% para los usuarios y un ahorro de US\$ 2 millones anuales para el comercio exterior, gracias al acceso de naves de mayor capacidad, lo cual es clave en la competitividad comercial por vía marítima. Asimismo, ésta es una gran oportunidad para afianzar la posición de los agroexportadores norteños como socios estratégicos en la región.

Saludamos este logro, resultado del esfuerzo conjunto del sector privado y las instancias correspondientes del Estado, y solicitamos que se agilicen también los procesos de concesión de otros proyectos como el terminal de embarque de concentrados de minerales en el puerto de Salaverry (en estado de evaluación), la modernización y rehabilitación del terminal portuario de Salaverry (la Autoridad Portuaria Nacional - APN está elaborando el correspondiente proyecto referencial), la rehabilitación y mejora del terminal portuario de Pucallpa (la APN viene actualizando el estudio de factibilidad del proyecto) y la construcción de un terminal especializado en minerales en San Juan de Marcona (actualmente suspendido), cuya concretización es incierta. Mientras, por un lado, estamos logrando mejorar nuestra infraestructura comercial, por el otro debemos prestar atención a las necesidades del comercio internacional y la perspectiva que ellos tienen de nuestros servicios logísticos, para trabajar al respecto.

### MIREMOS HACIA AFUERA Y AL FUTURO

Nuestro país está en el puesto 105 en el *ranking* de 144 economías, en lo que se refiere a calidad global de su infraestructura, según el Reporte de Competitividad Global 2014-2015 del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés). Esto representa una caída de 4 posiciones con respecto a la edición anterior de este reporte, inclusive cuando dicho *ranking* se aplicó a 148 economías. A la cabeza de sus principales falencias se encuentra precisamente la calidad de su infraestructura portuaria, con una calificación de 3.7 sobre un total de 7 en dicho ítem, con lo que ocupa, a su vez, el puesto 87. Pese a esto, en lo que a calidad portuaria se refiere, hemos escalado posiciones si contrastamos estos resultados con los obtenidos en el reporte del periodo 2013-2014, cuando ocupábamos la posición 93. Este movimiento favorable no hace más que reflejar los resultados de las concesiones portuarias y, con ello, el repotenciamiento en el flujo de inversiones del sector, todo lo cual evidentemente ha jugado a nuestro favor.

Sin embargo, el Perú se mantiene rezagado a nivel mundial en cuanto a infraestructura portuaria, rubro en el que destacan los Países Bajos, Singapur y los Emiratos Árabes Unidos. A nivel regional, pese a que América Latina y el Caribe han presentado un importante crecimiento en la última década, aunque con mejoras insuficientes en la calidad de su infraestructura, nos mantenemos aún rezagados respecto a los niveles alcanzados por nuestros vecinos. Panamá, que se consolida como la economía más competitiva a nivel de América Latina, ocupa el séptimo lugar en el *ranking*, en lo que se refiere a calidad portuaria (cayó una posición con respecto al reporte anterior), con 6.3 puntos; mientras que Chile ocupa la posición 35 (cayó 3 posiciones), con 5 puntos. A pesar de que estas economías están a la vanguardia en nuestra región, hay países, como Alemania, Bélgica o Puerto Rico, que vienen modernizando su infraestructura portuaria para ser más competitivos y nos dejan, relativamente, a la zaga.

<sup>4</sup> La "unidad equivalente a veinte pies" (TEU, por sus siglas en inglés), es una medida referencial de carga marítima, expresada en contenedores. Esta unidad se basa sobre el volumen de un contenedor estandarizado de 20 pies de altura.



No cabe duda de que la brecha en infraestructura es una preocupación global. Se estima que, hacia 2030, se necesitarán al menos US\$ 57 billones para financiar los proyectos de infraestructura a nivel mundial y atender la demanda del crecimiento global<sup>5</sup>. Esta inversión tendría el potencial de generar entre 500 y 1,000 millones de puestos de trabajo durante las próximas dos décadas<sup>6</sup>, así como generar un aporte adicional al crecimiento global del 5% por año<sup>7</sup>. Al respecto, Richard Goyder, quien presidió el B20<sup>8</sup> de Australia, indicó que, a pesar de no haber escasez de fondos disponibles para la inversión, el reto clave para suplir las necesidades en infraestructura es encontrar el conjunto de políticas y el ambiente regulatorio precisos para hacer viables las inversiones y crear nuevas oportunidades. Las grandes potencias tienen claro el rumbo a seguir. ¡Sumémonos a esta tendencia de progreso y crecimiento!

En este escenario, en nuestro país queda un largo camino por recorrer. La mejora de nuestro sector portuario es crucial, ya que más del 95% del comercio mundial se desarrolla utilizándolo y nuestra competitividad depende en buena medida de su eficiencia. Instamos a que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la APN y los Gobiernos subnacionales faciliten al sector privado la materialización de este proyecto, que es de interés vital para el país.

<sup>5</sup> World Economic Forum (2013). Strategic Infrastructure: Steps to Prepare and Accelerate Public-Private Partnerships; McKinsey Global Institute (2013). Infrastructure productivity: How to save \$1 trillion a year.

<sup>6</sup> Daniel J. Wilson (2011) "Fiscal Spending Jobs Multipliers: Evidence from the 2009 American Recovery and Reinvestment Act", Federal Reserve Bank of San Francisco: Working Paper 2010-17: <http://www.frbsf.org/publications/economics/papers/2010/wp10-17bk.pdf>

<sup>7</sup> Calculado como el ratio de un gasto adicional de US\$ 57 billones durante 16 años sobre un PBI mundial de US\$ 72.44 billones: Alix Rimington (2014). Roundtable to identify practical solutions to lift infrastructure investment; Standard & Poors (2014). Global Infrastructure: How to Fill A \$500 Billion Hole; World Bank.

<sup>8</sup> Es la cumbre internacional de negocios de los principales líderes empresariales de las economías del G-20.